Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 006/18 de fecha 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-008/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 28/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 41/18, de fecha 23 de enero de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de enero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/N° 123/16, de fecha 06 de octubre de 2016, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 468/17, de fecha 03 de abril de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 326369;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 3374/17, de fecha 06 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinas, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1464/17, de fecha 06 de abril de 2017. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectará al Ejercicio 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 045-004/17, de fecha 04 de julio de 2017, se autorizó el llamado a

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 006/18 de fecha 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-008/18

Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1147/17, de fecha 31 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, se realizaron publicaciones a través de medios de prensa escrita en fechas: 30 de noviembre; y 01 y 02 de diciembre de 2017;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 326369, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 09:39 horas, del día 02 de enero de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
2- ARGÓN S.R.L.

Que, según Acta N° 02/18, de fecha 03 de enero de 2018, se procedió a la apertura de los sobres – oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - acespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 006-008/18

1. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G.768.000.0000.- (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 34.560.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. N° de Póliza: 4.1508.0002219.0000;

2. ARGÓN S.R.L. – RUC N° 80004373-1: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 921.999.000.- (Guaraníes novecientos veintiún millones novecientos noventa y nueve mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.041296/000;

Que, por Memorando de fecha 17 de enero de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de enero de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y a los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/16, con la sugerencia de adjudicar a la firmas B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 1 y N° 2; y a la firma ARGÓN S.R.L., el Ítem N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
despedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/18 de fecha 31 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-008/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y QUEMADOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

B.BRAUN MEDICAL S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL. IVA INCLUIDO
1	42295201-9998	Dermatomo eléctrico	UNIDAD	UNIDAD	2	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	273.000.000	546.000.000
2	42295201-9999	Dermatomo manual	UNIDAD	UNIDAD	2	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	111.000.000	222.000.000
								G.	**768.000.000**

Monto Adjudicado son Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones, IVA Incluido.

ARGÓN S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL. IVA INCLUIDO
3	41101703-9999	Mallador para injerto de piel	UNIDAD	UNIDAD	1	AYGUN	Turquía	150.000.000	150.000.000
								G.	**150.000.000**

Monto Adjudicado son Guaraníes ciento cincuenta millones, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 28/17: G. 918.000.000.- (Guaraníes novecientos diez y ocho millones), IVA Incluido.

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Copia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-008/18

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dcespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.